

Número 1.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinte de enero del año dos mil diez.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Jesús M^a Corrales Hernández

Tenientes de Alcalde

D^a M^a Eva Corrales Caballero

D. Antonio Alcedo González

D^a M^a Carmen Laynez Bernal

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Montemayor Laynez de los Santos

D^a María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales

D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. José Luis Luna Rodríguez

D^a Laura Castellano Sánchez

D. Francisco José Martín-Bejarano Verano

D. Manuel Laynez de los Santos

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Encarnación Niño Rico

D. Andrés Varela Rodríguez

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D^a M^a Dolores González Fuentes

D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor

D. Fernando Rodríguez Acero

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y tres minutos del día veinte de enero del año dos mil diez, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el 2º Teniente de Alcalde, D. Jesús M^a Corrales Hernández, al encontrarse fuera de la localidad el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejales D. Juan Antonio Liaño Pazos, por asistir a Pleno en la Excm. Diputación Provincial, así como del Concejales D. Felipe Márquez Mateo, por encontrarse fuera de la localidad.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2009.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 21 de octubre de 2009, número 15, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

Escrito del Presidente de UNICEF-Comité de Andalucía, agradeciendo la respuesta positiva a su propuesta de colaboración.

Se da cuenta por el Sr. Secretario General de escrito que dirige al Sr. Alcalde el Presidente de UNICEF-Comité de Andalucía, agradeciendo la respuesta positiva a su propuesta de colaboración, con motivo de la celebración del 20º aniversario de la Convención de los Derechos del Niño el pasado 20 de noviembre, ratificada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, rogando se haga extensivo su agradecimiento a toda la Corporación Municipal.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2009, numerados del 9051 al 9706, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- MOCION DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA MOSTRAR LA SOLIDARIDAD DE LA ACTIVISTA SAHARAUI ADMINATOU HADIAR POR SU METODO DE LUCHA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de enero de 2010, al punto 1º.2 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del

Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Presidente, del representante del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal Popular, la moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para mostrar la solidaridad de la activista saharauí Aminatou Haidar por su método de lucha.

Seguidamente, se conoce el texto de la moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Exposición de Motivos:

1º.- El martes, día 15 de diciembre, del pasado año, este grupo municipal presentaba en el registro de este Ayuntamiento, escrito para ser incluido, por urgencias, en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria del 16 del mismo mes.

2º.- Dicha propuesta solicita la adhesión, de la Corporación Municipal, a la causa de la activista saharauí Aminatou Haidar, defensora de los derechos humanos.

3º.- En esos días, la ciudadana saharauí se mantenía en una huelga de hambre, ejercitando el loable y meritorio método de lucha no violenta, denunciando los abusos del estado marroquí contra su pueblo y la ambigüedad de los gobiernos españoles encarando este largo conflicto de soberanía sobre unos territorios que legítimamente les corresponde al pueblo saharauí.

4º.- Desde el grupo de Izquierda Unida consideramos que, aunque ya terminó la batalla del aeropuerto de Lanzarote, aún quedan muchos episodios de lucha en apoyo a este pueblo para lograr ocupar sus territorios, el referéndum de autodeterminación, su reconocimiento como pueblo con derechos propios, el cumplimiento de los Derechos Humanos fundamentales, la dignidad de las personas, etc ...

5º.- Este Ayuntamiento Pleno no puede mirar hacia otro lado, ni dejar pasar más tiempo sin mostrar su postura firme y decidida en apoyo de Aminatou Haidar y su pueblo.

6º.- Este Ayuntamiento Pleno, que lleva años dando la bienvenida a los niños saharauíes en la campaña estival de "Vacaciones en Paz" y prestando su ayuda y colaboración con la Asociación roteña "Sahara Libre", no puede mirar hacia otro lado ni dejar pasar más tiempo sin mostrar su postura firme y decidida en apoyo de la causa saharauí y su derecho de autodeterminación.

7º.- Por último, no se pueden olvidar, ni obviar, las palabras de esta vecina saharauí; su discurso no puede ignorarse, no podemos consentir que "pregone en el desierto":

"No a la continuidad de la represión de los inocentes, no a la confabulación contra los Derechos Humanos y de los saharauíes y su enjuiciamiento por un tribunal militar; no a que les endose la acusación de - "inteligencia con el enemigo"-, no a que sean arrojados entre las paredes de una cárcel y que sufran un letal aislamiento del resto del mundo; no al abandono de presos políticos saharauíes que mueren en silencio en las cárceles marroquíes a causa de graves enfermedades crónicas ...".

Fundamentos de Derecho:

1.- La Declaración Universal de los Derechos Humanos - DUDH_ es una declaración adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 217 A(III), del 10 de diciembre de 1948, en París y recoge los derechos humanos considerados básicos.

2.- Los Derechos Humanos son definidos como aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna.

3.- Se establece que, los Derechos Humanos, son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad, y son independientes - no dependen exclusivamente - del ordenamiento jurídico vigente.

4.- Se determina que, los Derechos Humanos, son inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables.

5.- El concepto, de los Derechos Humanos, es universal e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados.

6.- Legalmente se reconocen, los Derechos Humanos, en el Derecho interno de numerosos Estados y en tratados internacionales.

Conclusión:

Y, por tanto, en base a los argumentos expuestos y a los fundamentos de derecho, se entiende que, existen motivos justificados para estimar la aprobación y defensa, por este Pleno Corporativo, del apoyo a la activista saharauí Aminatou Haidar y al pueblo saharauí en la defensa de sus legítimos derechos.

Por todo ello, presenta a este Pleno Corporativo, para su debate y aprobación, si así se estima conveniente, la siguiente proposición:

1.- Que, este Excmo. Ayuntamiento Pleno muestre a la activista saharauí Aminatou Haidar su expresión de solidaridad con su método de lucha basada en la resistencia y en el ejercicio de la no violencia mediante el envío de este Ayuntamiento Pleno a su residencia en: Av. Bir El Jadid nº 318 de el Aaiún.

2.- Que, este Excmo. Ayuntamiento Pleno, envíe el acuerdo plenario a la embajada de Marruecos, en Madrid, y al Gobierno Central."

Inicia el turno de intervenciones el Concejal Portavoz del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, manifestando que la propuesta fue presentada el martes día 15 del pasado mes de diciembre, en el Registro del Ayuntamiento, pero para que se incluyera en el orden del día de la sesión de Pleno Ordinaria que se iba a celebrar al día siguiente, el 16 de diciembre y en la citada propuesta que lo que se hacía era solicitar de la Corporación Municipal su adhesión a los motivos de la lucha de la activista saharauí Aminatou Haidar, clara defensora de los derechos humanos, siendo en aquellos días cuando esa ciudadana se mantenía en una huelga de hambre, siendo todos conocedores durante aquellas jornadas de las noticias que hablaban de que esta mujer ejercitaba el meritorio y valiente método de lucha no violenta con el que denuncia los abusos del estado marroquí contra su persona, por el maltrato violando los derechos humanos y contra su pueblo, incluso ponía en tela de juicio las ambigüedades de los distintos gobiernos españoles a la hora de enfrentarse a ese conflicto

que está relacionado con la disputa de la soberanía en los territorios que en su día España abandonara, y que le correspondería por derecho internacional al pueblo saharauí, sin embargo, de algún modo en aquella marcha verde, el pueblo marroquí le usurpa sus territorios, considerando desde el Partido Izquierda Unida que, aunque ya pasaron aquellas jornadas de lucha, ya terminó la batalla en el aeropuerto de Lanzarote, aún quedan muchos episodios de lucha en defensa del apoyo a ese pueblo por lograr ocupar sus propios territorios, porque se llegue a convocar cuanto antes el ansiado referéndum de autodeterminación y, por tanto, su reconocimiento como pueblo con derechos propios y, por supuesto, el cumplimiento de los derechos humanos.

Continúa el Sr. Helices diciendo que el Ayuntamiento Pleno de Rota no puede mirar hacia otro lado, ni debe de dejar pasar más tiempo sin mostrar su postura firme y decidida en apoyo de Aminatou Haidar y de su pueblo saharauí, recogiendo en la exposición de motivos, una alusión a que por parte de este Ayuntamiento, de una forma ya histórica, es tradicional colaborar con la Asociación Sahara Libre, puesto que llevan años dándole la bienvenida a niños y niñas saharauís en ese programa que hace la asociación de "Vacaciones en Paz", habiéndose prestado siempre, cualquiera que fuera el color del Gobierno, toda la ayuda y colaboración a esa asociación, siendo ese un gesto loable por parte de los gobernantes locales, no pudiendo por tanto dejar pasar más tiempo sin mostrar su apoyo a esta causa saharauí.

Comenta asimismo el Portavoz de Izquierda Unida que en la exposición de motivos de su propuesta recoge unas palabras de Aminatou Haidar que salen en la prensa, y como no pueden permitir que ella pregone en el desierto, se han hecho eco de las voces de ese pueblo, repitiendo una cita de ella que decía: "la lucha de ella responde contra la continuidad de la represión de los inocentes, no a la confabulación contra los derechos humanos y de los saharauís y su enjuiciamiento por un tribunal militar, no a que se les endose la acusación de inteligencia con el enemigo, no a que sean arrojados entre las paredes de una cárcel y que sufran un letal aislamiento del resto del mundo, no al abandono de presos políticos saharauís que mueren en silencio en las cárceles marroquíes a causa de graves enfermedades crónicas".

Por último, hace referencia que coincidiendo en el tiempo el día 31 de enero, en las escuelas de España se celebre el día escolar de la paz y no violencia, que encaja perfectamente como dos piezas de un rompecabezas, solicitando que se muestre la expresión de solidaridad por el método de lucha de Aminatou Haidar, basada en la resistencia y en el ejercicio de la no violencia, mediante el envío del acuerdo de Pleno para que tengan constancia de la postura decidida y firme de apoyo a esa mujer y su pueblo.

Seguidamente, interviene la Portavoz del Grupo del Partido Popular, Sra. Corrales, manifestando que es una constante dentro de todos los equipos de gobierno que han tenido la oportunidad en Rota de dirigir los designios del pueblo, el apoyo constante con la causa del Sahara, lo cual se ha manifestado en diferentes acciones, que desde hace muchísimos años han intentado por todos los medios apostar, ayudar y hacerse eco de esa reivindicación permanente desde muchísimos años, por la lucha por la asociación local que mantiene permanentemente para que la causa del pueblo saharauí no caiga en saco roto ni se olvide, lo cual se ha demostrado en los diferentes equipos de gobierno en que ha estado gobernado por el Partido Popular y que

han tenido la posibilidad, incluso en solitario, de ofrecerle la posibilidad a un compañero de Izquierda Unida a ser el embajador de la Corporación Municipal en el Sahara, con ayuda y experimentos en los que han trabajado y han contado con el consenso de todos.

Continúa diciendo que entre las diferentes iniciativas están la casa, que en un principio estaba aquí en Rota, donde muchas personas del Sahara, en circunstancias de enfermedad, venían a la localidad y recibían una atención médica, porque desgraciadamente en el Sahara sigue faltando el derecho a una vida digna, entre ellos, niños, a quienes, desde la solidaridad del pueblo de Rota y también de su Ayuntamiento, se ha venido trabajando con la Asociación, en la que está involucrado un número muy importante de familias que han manifestado claramente el apoyo a la reivindicación del pueblo saharauí con el programa de "Vacaciones en Paz" y también con la llevada de los camiones de alimentos y de otros enseres tan necesarios en la situación en la que viven allí ahora mismo muchísimas personas, muchísimas familias, hombres, mujeres y niños en el pueblo saharauí.

Manifiesta que el Partido Popular está totalmente de acuerdo con el planteamiento que hace Izquierda Unida, porque no están hablando aquí de manifestarse a favor o en contra de lo que es la lucha del pueblo saharauí, si bien el Partido Popular lo que no puede es estar a favor de un discurso ambiguo, que para nada tiene que ver con lo que realmente la asociación Sahara Libre en Rota, tanto a nivel provincial como a nivel nacional, está reclamando del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía y, en definitiva, de todos los Ayuntamientos y de todos los ciudadanos españoles, que es que se de cumplimiento a las resoluciones de la ONU, que son los que tienen, desde hace muchísimos años, una tarea encomendada y que nadie ha sido capaz de sacar adelante.

Por otro lado, opina que desde un Ayuntamiento de 27.000 habitantes, en la situación de dificultad que ahora mismo atraviesan muchísimas familias roteñas, se puede hacer poco, lo único ayudar a esa asociación, estar al lado de ella en lo que está reivindicando, pero no solamente en una manifestación concreta, sino también a lo largo de todo el año, en todos los proyectos y en todo el trabajo que, no solo a nivel político y a nivel moral, han de prestar esa ayuda, sino también, como es evidente, sino con dinero sobre la mesa, intentando ayudar en todo lo posible que las condiciones de vida de las personas que están en el Sahara sean mejor, si bien quienes tienen las obligaciones, que es el gobierno de Marruecos, el gobierno de España, en una reivindicación permanente a las Naciones Unidas, saquen adelante esas resoluciones y de una vez por todas se de una solución al pueblo saharauí.

En conclusión, refiere D^a M^a Eva Corrales que el Partido Popular está de acuerdo en los planteamientos que hace Izquierda Unida, aunque le parece que la propuesta es extemporánea, porque lo que se pedía en su momento está resuelto, yendo más allá, en el sentido que desde el Gobierno de España nunca se tenía que haber permitido que las gestiones se hicieran de la manera que se hicieron, permitiendo que la señora Aminatou Haidar entrara en España de la manera que lo hizo, siendo la primera vez que un Gobierno rompe con el consenso histórico acerca del principio de neutralidad activa con el que han estado de acuerdo durante muchísimos años todos los partidos del Parlamento y del Congreso de los Diputados, que ha sido un consenso que han mantenido permanentemente todos los Gobiernos que han tenido la oportunidad de gobernar con el resto de los partidos políticos y, posteriormente, en una evidente alineación con el

Gobierno de Marruecos, con el que el Partido Popular en ningún momento ha estado de acuerdo por renunciar a ese principio de neutralidad e intentar por todos los medios, además de apoyar la causa del pueblo saharauí, también no rendirse de una manera tan evidente a las exigencias del pueblo de Marruecos.

Por todo ello, expone la Sra. Corrales que el Grupo del Partido Popular va a abstenerse para darle la posibilidad al Partido de Izquierda Unida de sacar adelante su propuesta, porque fundamentalmente no pueden compartir de ninguna de las maneras lo que se ha hecho con la señora Aminatou Haidar y no pueden entender de ninguna de las maneras cómo se puede romper con ese consenso, saltándose además sus propias normas, como es la Ley de Extranjería, porque para que los demás empiecen a respetar, serán ellos mismos los que tendrán que empezar a respetar sus propias normas, aprobadas en el Congreso de los Diputados y que han sido respaldadas por la mayoría de los grupos políticos.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra a continuación la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, manifestando que no solo han aprobado, tanto como Equipo de Gobierno, cuando lo han sido, como en su tarea de la oposición, todas las situaciones de apoyo y las distintas actuaciones que se han llevado a cabo para apoyar a los exiliados saharauís en los campamentos del Sur de Argelia, sino que además lo han hecho con la posibilidad de estar in situ en los campamentos del Sahara, viendo la problemática que sufren día a día los desplazados saharauís, siendo cierto que si penosa es la situación de todos esos exiliados, igual o más es la situación de aquellos saharauís que viven dentro del territorio ocupado marroquí, habiendo decidido, como grupo local del Ayuntamiento, apoyar la propuesta que presenta hoy el partido de Izquierda Unida, en tanto en cuanto viene a refrendar lo que es el apoyo a una persona que por sus medios pacíficos, no violentos, ha intentado siempre conseguir sus objetivos, y seguirá intentando el resto de su vida con toda seguridad.

Explica también que la ciudadana saharauí Aminatou Haidar estuvo en huelga de hambre desde el 14 de noviembre en el aeropuerto de Lanzarote, tratándose de una persona cuyo compromiso y lucha pacífica por los derechos de su pueblo, el pueblo saharauí, ha sido reconocido internacionalmente y además ha sido galardonado con el premio de derechos humanos también a nivel internacional, si bien la situación que en un principio se pintaba bastante complicada, fue resuelta satisfactoriamente con el apoyo de todas las Instituciones, también del Gobierno de España, que ofreció todas las situaciones que estaban en su mano para ayudar a esa ciudadana, poniendo la diplomacia al servicio de la resolución del problema.

Por ello, quiere poner de manifiesto la Sra. Niño las distintas actuaciones que desde el Gobierno Español se realizaron para dar alternativa a la ciudadana saharauí, como fueron la concesión por parte de España de una autorización de residencia en el país, ya que la que ella tiene expide el 21 de enero de 2010, la posibilidad de tramitar el estatuto de asilo y refugio, que daría acceso a un título que le diera la posibilidad de viajar internacionalmente a cualquier país del mundo, salvo al que causa precisamente esa prohibición que la tiene aislada, que es el País de Marruecos o, en tercer lugar, las posibilidades de concederle de forma extraordinaria y por razones humanitarias obviamente la nacionalidad española y un pasaporte español, que le permitiese viajar a cualquier país, incluso a

Marruecos, siendo todas ellas las distintas soluciones que se ofrecieron por parte del gobierno español a la ciudadana saharai, siendo lo más importante las gestiones diplomáticas que se llevaron a cabo, tanto con Marruecos como con Argelia y con el frente Polisario y, por otro lado, con los distintos representantes de la Organización de Naciones Unidas, así como con los enviados especiales de Naciones Unidas en el Sahara Occidental y las distintas organizaciones solidarias reivindicativas de esos derechos.

Por lo tanto, se ha de poner de manifiesto el apoyo de todos aquellos ciudadanos españoles, anónimos o no, algunos con un renombre especial por ser personas que se dedican a la vida pública, ya sea en la vida política o en el ámbito del arte, del cine, de la música, pero sobre todo también a todos aquellos que de forma anónima han estado poniendo su granito de arena para apoyar la situación injusta en la que se encontraba Aminatou Haidar y que ha possibilitado el que, entre todos, finalmente, la solución fuese satisfactoria para esa mujer.

Al mismo tiempo, quiere también poner de manifiesto que el diálogo y la diplomacia ha llevado a buen término una situación complicada, queriendo apoyar el expuesto que se realiza por parte del Partido de Izquierda Unida, en el que se dice textualmente:

"1º.- Que este Excmo. Ayuntamiento Pleno muestre a la activista saharai Aminatou Haidar su expresión de solidaridad con su método de lucha basada en la resistencia y en el ejercicio de la no violencia, mediante el envío de este Ayuntamiento Pleno a su residencia en: Av. Bir El Jadid nº 318 de el Aaiún.

2º.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno envíe el acuerdo plenario a la embajada de Marruecos en Madrid y al Gobierno Central."

En definitiva, manifiesta la Portavoz Socialista su apoyo a la moción, poniéndose del lado de los métodos pacíficos, de las personas que utilizan la no violencia para conseguir sus objetivos, entendiéndolo que es un fin y un medio loable para actuar.

En nombre del Grupo Municipal de Roteños Unidos interviene su Portavoz, D. Antonio Alcedo, manifestando que valoran positivamente el esfuerzo que se hace por tantas y tantas familias de Rota que colaboran de una manera activa en ayuda humanitaria al pueblo saharai y, en particular, a los campamentos instalados en Argelia, donde verdaderamente la crisis humanitaria es de una magnitud importante, lo que han venido expresando desde que tienen representación en este Pleno, así como su cercanía y proximidad al pueblo saharai y muy especialmente a esas personas que viven circunstancias extremas de vida.

Refiere el Sr. Alcedo que también entienden muy sinceramente la actitud de la señora Aminatou Haidar cuando se ve imposibilitada para volver a su casa por las autoridades marroquíes, creándose en ese momento un conflicto extraordinario e importante, sin embargo su Partido no puede dejar de plantear elementos pragmáticos, porque se ha vivido con demasiada frecuencia el abanderamiento político de situaciones internacionales, el abanderamiento político de Cuba, el abanderamiento político del pueblo Palestino y también un poco el abanderamiento político del pueblo saharai, como si eso fuese una cuestión de blancos o de negros, cuando hay un problema humanitario y un problema internacional, en el cual, el pueblo español

y también una parte del pueblo saharauí ha sido responsable, lo cual se dicta ante la historia, siendo necesario conocer los hechos de fondo, ya que hoy por hoy España es uno de los países con mayores intereses económicos en el Sahara Occidental y la Unión Europea, donde se han producido y se producen intereses económicos de una relevancia ciertamente importante, que impiden que la situación se resuelva de una manera razonable, que es a todas luces injusta y que es un problema en primera instancia humanitario, siendo su deseo que los saharauís vivan con dignidad, en su casa, con sus hijos, con normalidad y no en la situación en la que están viviendo, estando al lado de ellos, con hechos, no solo con palabras, pero también en contra de la instrumentalización de un hecho tan lamentable y tan doloroso como el que se está debatiendo, haciendo alusión a las palabras dichas por el Exsecretario General de Naciones Unidas, porque es necesario hacer comprender que, planteando medidas de no violencia, como las de la señora Aminatou, y ante los elementos que se acaban de indicar, como se puede seguir animando a una situación, que a lo único que lleva es a un mayor suicidio y a un mayor desequilibrio de una situación injusta.

Por último, en nombre de Roteños Unidos, expresa D. Antonio Alcedo que entienden y comparten plenamente lo que ha motivado la iniciativa personal de la señora Aminatou, pero sin dejar de ver la gravedad del asunto y las consecuencias que eso conllevan, no solo para los intereses personales de las empresas que allí están actuando, no pudiendo aplaudir ni un suicidio personal, ni un suicidio colectivo, aunque le den todo el calor, proponiendo por su parte una abstención, que permita el acercamiento al pueblo saharauí, y que al final haga comprender a la sociedad en general que esa situación en sí misma no se puede producir.

En el turno de réplica, manifiesta el Portavoz de Izquierda Unida su agradecimiento al Grupo del Partido Socialista por manifestar el respaldo a la propuesta de adhesión a la lucha y a la causa de Aminatou y, en cuanto a los dos grupos que conforman el Equipo de Gobierno, y aunque es cierto cuando dicen que bien poco se puede hacer desde un Ayuntamiento, sin embargo opina que no por ello han de desistir y que gestos y muestras de apoyo como su propuesta, para manifestar decididamente de una forma firme el apoyo y la adhesión, son vitaminas que activistas como Aminatou necesitan a diario, que les permita estar permanentemente recordando su conflicto, su problema, la violación de su pueblo y de su dignidad, la violación de derechos humanos, por lo que si miran hacia otra lado, estarían haciendo un flaco favor a la defensa de los derechos humanos.

Insiste que aunque la propuesta puede ser insignificante y no moverá molinos, porque un Ayuntamiento poco puede hacer, pero tampoco es extemporánea, aparte de que se presentó en diciembre, justo a tiempo, cuando el conflicto estaba en su punto culminante y además, aunque haya pasado un mes de resuelto el problema de su situación de conflicto diplomático entre España, Marruecos y la República Saharaí, con el silencio no se ayudará a la causa del pueblo saharauí, porque necesitan palabras de aliento y no el silencio, sino expresiones decididas, porque la única solidaridad que puede llevar a una solución en el conflicto del Sahara es la solidaridad política".

Por otro lado refiere que no se puede confundir instrumentalización con muestras de apoyo y solidaridad, siendo a los organismos internacionales los que le faltan practicar la solidaridad que hoy se está pidiendo aquí en el Ayuntamiento de Rota que se le

expresé a Aminatou y a la embajada de Marruecos en Madrid, para que sepa que hay una administración política, que se pone de parte del pueblo saharauí que es el débil y el oprimido, pidiendo al Gobierno de Andalucía, al de Madrid y al de la Unión Europea, que les sigan porque les falta solidaridad política, haciéndoles ver que están con Aminatou y con su forma de lucha no violenta.

Por parte de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se quiere dejar constancia que su partido está a favor de la vida y así lo ha manifestado la portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y así intentó, a través de una enmienda, porque fue una verdadera hipocresía por parte del gobierno de España, después de haberlo hecho mal, intentar alcanzar el consenso de todos para rectificar. Además indica que el Partido Popular no puede estar en desacuerdo con lo que plantea el Sr. Helices, con las reivindicaciones de la señora Aminatou, ni con la reivindicación del pueblo saharauí, pero no puede entender como respalda una hipocresía, trayendo una propuesta diciendo que los gestos de apoyo es lo que necesita el pueblo saharauí y lo que necesita Aminatou, cuando lo que necesita el pueblo saharauí es que se de cumplimiento a las resoluciones de la ONU, lo cual desde aquí es muy difícil, porque en gestos de apoyo a la causa saharauí el Ayuntamiento de Rota y el Partido Popular han sido pioneros, con dinero público, de todos los ciudadanos de Rota, y han sido conscientes de ello todos los miembros de la Corporación, como lo saben los ciudadanos, fundamentalmente la asociación y las familias de Rota que hacen un esfuerzo personal y de su economía por ayudar, por refrendar una lucha que es justa, lamentando no poder apoyar una huelga de hambre como método de lucha, porque están a favor de la vida y, por tanto, no podían permitir hubiera fallecido por una serie de acciones por parte del Gobierno Español, que no han estado hechas correctamente, volviendo a insistir en que no comprende cómo desde Izquierda Unida se respalde una actitud hipócrita.

Añade que por su parte ha sido todavía más benévola, porque se van a abstener para que Izquierda Unida saque su propuesta, opinando que quizás tendría también que hacerse ese acto de contención por parte de todos, cuando el pueblo de Rota es un pueblo solidario, y tanto el Partido Popular, Roteños Unidos, Izquierda Unida y Partido Socialista han sido solidarios y han defendido la causa del pueblo saharauí, pero por su parte lo que no puede es apoyar una propuesta que son palabras textuales, recogidas por parte del Comisario de Arrecifes en el aeropuerto de Lanzarote, de lo que hicieron las autoridades españolas con Aminatou Haidar y tampoco apoyarla porque están a favor de la vida y no puede respaldar esos métodos de lucha, por entender que se deben de utilizar otros cauces que les ha dado la democracia, y desde el Ayuntamiento de Rota, con acciones apoyando los diferentes programas que se están haciendo a través de las diferentes Delegaciones, no hace falta una manifestación, sino hace falta apoyar los presupuestos municipales donde se aprueban cantidades muy importantes para el apoyo a la lucha saharauí, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del pueblo saharauí, por ejemplo.

A continuación, D^a Encarnación Niño, y aludiendo a las últimas palabras de la Sra. Corrales, insta al Equipo de Gobierno a que si quiere que los grupos de la oposición apoyen sus presupuestos municipales, tendrán, como mínimo, que presentarlos.

Por su parte, expone también que a su entender la propuesta de Izquierda Unida era una propuesta sin ningún tipo de debate política, entre otras cosas, porque lo que se viene a manifestar, dentro del expuesto final, es el apoyo a una persona que con medios pacíficos intenta conseguir su objetivo, en este caso, objetivo político, sin embargo, le da la sensación que hay por parte de determinados representantes, concretamente del Partido Popular y de Roteños Unidos, una falta de conocimiento importante de lo que ha sucedido con esa persona y de las distintas gestiones que se han hecho, queriendo poner de manifiesto hoy aquí que la señora Haidar salió de un aeropuerto español con destino al Ayllón y al no ser admitida por las autoridades marroquíes se produce automáticamente la aplicación del artículo 66 de la Ley de Extranjería, que en su párrafo 3.d dispone que toda compañía está obligada a "transportar a los extranjeros no admitidos por las autoridades del país de destino, hasta el Estado a partir del cual le haya transportado, bien hasta el Estado que haya expedido el documento de viaje con el que haya viajado, o bien a cualquier otro Estado que garantice su admisión y un trato compatible con los derechos humanos.", calificando el artº 54 de la citada ley como infracción muy grave el incumplimiento de esa obligación, por lo tanto al no tener la señora Haidar título de viaje específico, un pasaporte y otro título de viaje asimilable, las autoridades españolas autorizaron la entrada en España sobre la base del permiso de residencia que si tenía, en cumplimiento de la normativa española y de la comunitaria, primero de la Ley de Extranjería, segundo del Reglamento de las Comunidades Europeas número 562/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, y tercero del Código de Fronteras de Chen, el artículo 5.4 a), aclarando que si el Gobierno Español no hubiera aceptado, que es a quien hace responsable la portavoz del Partido Popular de una situación que paradójicamente ha terminado fantásticamente bien para esa señora, habría incumplido el permiso de residencia legal y la señora Haidar se habría visto sometida a una situación de viaje en órbita, de un aeropuerto a otro, sin que se tuviese un título mejor para entrar en un territorio distinto al territorio español.

Como un dato mas, refiere que el pasado 4 de diciembre, el Gobierno Español intentó de nuevo en una de sus actuaciones, ayudar a la ciudadana saharai a ejercer su derecho de retorno, incluso se puso a su disposición un avión medicalizado que Marruecos no autorizó a sobrevolar su espacio aéreo, ni a aterrizar en Ayllón, por tanto, ante este tipo de situaciones, opina que más que intentar culpar al Gobierno de España, en este caso se ha conseguido resolver una situación muy complicada de una forma muy satisfactoria.

En cuanto a los motivos por los que su Grupo va a apoyar la moción que presenta Izquierda Unida, indica la Sra. Niño que en primer lugar porque están de acuerdo con el expuesto que dice que cualquier persona que intente conseguir su objetivos legítimos por medios pacíficos y, en segundo lugar, porque a pesar de que la señora Haidar haya vuelto a su casa con su familia, quedan muchísimos saharais que aún están por volver, en cárceles y en otros países que no son el suyo.

Por último, propone al Izquierda Unida que se incluyese en el punto 2º, que además de enviarse el acuerdo al embajada de Marruecos, a Madrid y al Gobierno Central, que se comunicase también directamente al pueblo hermano de Bir Ganduz con el que el Ayuntamiento de Rota tiene una relación personal muy especial y que dentro de lo que son los campamentos saharais se tenga noticias de lo

que se realiza en este ayuntamiento con referencia a sus conciudadanos.

D. Antonio Alcedo insiste en una línea que es la cercanía y la comprensión hacia la señora Aminatou Haidar, que se encuentra hoy en Lanzarote, recibiendo asistencia médica, lo que parece indicar que terminará viviendo en Lanzarote, porque ha quedado físicamente mal, pero por su parte no pueden aplaudir sin más la inmólación de las personas, aunque puedan entender la cercanía de esas circunstancias.

Por otro lado, refiere que cuando en su primera intervención ha querido dar algunos datos específicos sobre la realidad del Sahara Occidental, escenificando que es España quien más intereses económicos tiene hoy en el Sahara, es porque no entiende que no se asuma la responsabilidad que tiene industrial y técnica y que genera empleo, al igual que ignorar que la Unión Europea, cuando firma los tratados de pesca con Marruecos reconoce como territorio pesquero de Marruecos el frente del Sahara Occidental, siendo el puerto pesquero con más movimiento de pesca el del Ayllón, estando ante una coyuntura internacional que afecta directamente a los bolsillos de los españoles, a su empleo, apoyando plenamente una solución que es una resolución de las Naciones Unidas, apoyando la energía de la diplomacia, apoyando que desaparezca la hipocresía de la Unión Europea para que las 200.000 personas que se encuentran en los campamentos saharauis de Argelia hagan una vida de normalidad.

Por todo ello, entiende que la vía para que no haya abanderamiento puramente político de la situación es la de la abstención, no negando el apoyo de Roteños Unidos a la propuesta de Izquierda Unida, insistiendo en que la vía intermedia que encuentran para no impedir y, al mismo tiempo, mantener y preservar su punto de vista es la de abstención.

D. Manuel Helices interviene de nuevo manifestando que en su opinión aquí lo que prima es quedar bien con el electorado, porque nadie va a ponerse en contra de la defensa de los derechos humanos, sin embargo cuesta trabajo, cuando ni siquiera ha propuesto que se alíen políticamente con un modelo de República Saharai, sino que se trata de un tema de derechos humanos y de dignidad de un pueblo, habiendo una mujer que abandera los derechos humanos, ninguneándose por el derecho internacional su dignidad y su vida, aclarando que no ha entrado en debatir si tenía que tener pasaporte, o tenía que haber entrado en el avión, ni en ese episodio de un régimen dictatorial en Marruecos, sino de mostrar esas palabras de aliento y de ánimo, aunque queda claro que lo que necesita es la decisión de la declaración de la ONU de que se proceda al referéndum para conocer la opinión de si tienen derecho o no a esa autodeterminación, a recuperar sus territorios, aunque es algo que por derecho propio le corresponde, sin embargo, mientras no llegue hay que posicionarse.

Aclara que él habla en términos locales y si la cúpula del PSOE no va acorde con los afiliados militantes del PSOE, es lógico porque cuando se llega a la cúpula del Gobierno en Madrid, se pudren, pero las bases militantes del PSOE están en la calle con el pueblo saharai, agradeciéndoles por tanto su apoyo a la propuesta, respetando no obstante el derecho de abstención de los demás grupos de la Corporación, pero su aspiración es que llegue a la Embajada y que esas palabras de aliento lleguen a los campamentos, a Tinduf, ese poblado hermanado con Rota, y a esos refugiados en terreno extraño, y

también que al embajador de Marruecos le llegue que no están con ellos, que son unos dictadores, opinando que a la ONU le falta valor y determinación, porque los Gobiernos están vendidos al capital, a la economía, a las empresas, estando conforme con España llegue a convenios unilaterales, pero no con el marroquí dictador, y si la Unión Europea los hace es porque están vendidos al banco mundial, al centro monetario internacional y al capital.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Presidente, D. Jesús M^a Corrales, queriendo dejar constancia que aquí se ha estado hablando de una gran mentira y de una gran hipocresía, no refiriéndose a la propuesta de Izquierda Unida, sino a lo que se ha estado hablando, opinando que el pueblo saharauí lleva treinta y tantos o 40 años recibiendo palabras de apoyo, lo cual no les sirve de nada en absoluto, porque esa gran realidad de esos intereses y de esa hipocresía permanente que han mantenido todos los gobiernos de España, al que no ha oído criticar, cuando el Gobierno de España es el principal culpable de la situación que atraviesa el pueblo saharauí, y todos los gobiernos anteriores, porque en el año 75 fue la gran vergüenza nacional para con el pueblo saharauí y para con los españoles con carné que vivían allí, siendo el Gobierno de España el culpable principal y de la ONU.

También entiende que Izquierda Unida se ha equivocado, aunque no lo haga con un interés especial, no obstante el Equipo de Gobierno va a mantener una abstención positiva, para que la propuesta salga adelante, porque no pueden estar de acuerdo con los métodos, sino que han de estar y trabajar en el fondo de la cuestión, el por qué se llegue a esa situación, sin embargo la Sra. Niño ha estado justificando al Gobierno de España, que se ha hecho bien, que si tuvo la culpa el piloto, etc., cuando el culpable absoluto de la situación es el Gobierno de España, hoy del Partido Socialista, al igual que los anteriores gobiernos.

A partir de ahí, también hay una gran verdad, que es el sufrimiento importante por muchísimo años del pueblo saharauí y después la lucha y el trabajo realizado desde la Asociación Sahara Libre de Rota, a la que hay que felicitar, y de las familias que acogen a esos niños, pero el resto es una cuestión del Gobierno, estando de acuerdo en absoluto con la autodeterminación, pareciendo que ahora el Gobierno Marroquí intenta descentralizar los territorios y hacer una maniobra, pero la realidad es la realidad, reiterando que a su juicio Izquierda Unida se ha equivocado con esa propuesta de que se apoyen los métodos utilizados, porque con eso no pueden estar de acuerdo, puesto que no son los métodos más correctos, aunque si estén de acuerdo absolutamente con el fondo de la cuestión, que es el que hay que atajar y por el que hay que trabajar.

Hace constar asimismo el Sr. Presidente que tanto el Ayuntamiento, como el pueblo de Rota, y especialmente las familias, se han distinguido por ese trabajo, por esa lucha y por ese apoyo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, al obtener seis votos a favor (cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y doce abstenciones (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y tres del Grupo Municipal del Partido Popular), acuerda:

PRIMERO.- Mostrar a la activista saharauí Aminatou Haidar su solidaridad política con su método de lucha, basada en la resistencia y en el ejercicio de la no violencia.

SEGUNDO.- Asimismo, se de traslado del presente acuerdo plenario a la Embajada de Marruecos, en Madrid, y al Gobierno Central.

PUNTO 5º.- MOCION DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, PARA RECHAZAR CUALQUIER TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE INSERTE PUBLICIDAD SOBRE PROSTITUCION.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 14 de enero de 2010, al punto 1º.3 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención del Presidente, del representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Popular, y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, la moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para rechazar cualquier tipo de medio de comunicación que inserte publicidad sobre prostitución.

Seguidamente, se conoce el texto de la moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Exposición de motivos:

1º.- Cada vez que se acerca el 25 de noviembre, día señalado como el "Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres", desde las instituciones y organismos públicos se elaboran textos y manifiestos tanto para mostrar las diferentes posturas, como para expresar el rechazo a esta forma de agresión social tan presente en nuestra sociedad.

2º.- Y, por todos es reconocida la necesidad urgente de que este problema se convierta en un Problema Político de Estado y como tal sea abordado, con el rigor y los recursos que se abordan los asuntos de Estado.

3º.- La violencia hacia las mujeres está presente a través de múltiples manifestaciones: está en las violaciones, en los acosos sexuales y laborales, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la feminización de la pobreza, ...

4º.- Desde las instituciones y organismos públicos no nos debe bastar con expresarnos, más o menos enérgicamente, en un determinado día. La implicación de los poderes públicos en dar las respuestas que la sociedad está reclamando debe ser una constante en la tarea diaria y en la medida que sea posible; todas serán válidas.

5º.- Todos los grupos políticos somos conscientes, y manifestamos, la necesidad de redoblar esfuerzos y del desarrollo de medidas que sean auténticamente integrales y transversales y que impliquen a todos los estamentos sociales y políticos, para abordar en su total integridad la violencia hacia la mujer, en todas sus formas y manifestaciones.

6º.- La violencia hacia las mujeres es una manifestación clara de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres

en todo el mundo y representa una clara conculcación de los derechos humanos.

7º.- Su reconocimiento es público pero sin embargo no lleva aparejada ni la eliminación ni la modificación de factores culturales dañinos y tolerantes, ya que la concepción machista y androcentrista de la sociedad es el contexto donde se abonan las conductas antisociales.

8º.- Una de estas manifestaciones es la prostitución y la publicidad sexista. La tolerancia y aceptación social hacia las prácticas masculinas de compra de servicios sexuales es equivalente a fortalecer los privilegios masculinos y por tanto, ratificar los modelos y relaciones desiguales entre seres iguales: hombres y mujeres.

9º.- Detrás de estas prácticas se encuentran, como siempre, mujeres y niñas que debido a sus precarias condiciones son explotadas por los empresarios de estos rentables negocios.

10º.- No es menos preocupante la complicidad de los medios de comunicación - cuya mayor gravedad se puede localizar en la prensa escrita - con los llamados anuncios de contacto o de relax, que permiten el mercado de la prostitución y, por tanto, que la trata y la explotación de las mujeres y niñas persista.

11º.- El pasado 26 de noviembre, aparecía en prensa, las movilizaciones iniciadas por Organizaciones de Mujeres instando al boicot hacia los periódicos que insertan publicidad de prostitución en sus páginas. Alegan, entre otras cosas, que para la mayoría de los países europeos este tipo de publicidad se equipara con el proxenetismo así como que se atenta contra la dignidad de las mujeres y se las hace aparecer como mercancías que se pueden comprar, usar y tirar.

12º.- Los datos oficiales de distintos países son reveladores:

- EEUU: su publicidad está relegada a rotativos minoritarios y sensacionalistas,
- Reino Unido: tras un estudio, encargado por la Ministra de Igualdad en 2008, reveló su relación con el tráfico de mujeres,
- Italia: se eliminaron hace años,
- Francia: ni periódicos conservadores ni liberales publican estos anuncios,
- Alemania: el Tribunal Supremo dictaminó, en 2006, que no es ilegal, no obstante solo está presente en prensa local o tabloneros.

En España, sin embargo, las ganancias provenientes de esta publicidad llegan a los 40 millones de euros.

13º.- Destacar que el inicio de esta campaña estatal se hizo pública en la clausura de las II Jornadas Internacionales sobre la Explotación Sexual de las Mujeres, celebradas el 2 y 3 de octubre, en Barcelona, organizadas por la Comisión de Investigación de Malos Tratos a Mujeres y la Plataforma Catalana de Soporte al Lobby europeo.

14º.- Y, por último, como ejemplo de coherencia el anuncio que inserta la editorial del periódico "Público" del cual se adjunta copia - : No se admite anuncios de prostitución.

Fundamentos de Derecho:

1.- En el pasado Pleno Ordinario celebrado el miércoles, día 18 de noviembre, en su punto 6º, del orden del día, se presentó la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad, del texto para mostrar la repulsa y condena de la violencia de género. Al haberse presentado diferentes aportaciones, por los grupos municipales

que conforman la Corporación, se acordó la refundación de todas ellas en uno solo, quedando aprobada con el voto favorable de todos los presentes.

2.- En la aportación del grupo municipal de Izquierda Unida, en el punto 7, de su propuesta se expresaba:

"Exigir, - a la vez que mostrar nuestro rechazo - a las instancias competentes tanto estatales como autonómicas, la eliminación de toda publicidad sexista, sobre todo en las épocas donde las campañas están destinadas, preferentemente, a la población más joven e influyente"

Conclusión:

Y, por tanto, en base a los argumentos expuestos y a los fundamentos de derecho, se entiende que, existen motivos justificados para estimar la aprobación y defensa, por este Pleno Corporativo, del rechazo hacia esta manifestación de violencia hacia las mujeres en la forma de publicidad impresa.

Por todo ello, presenta a este Pleno Corporativo, para su debate y aprobación, si así se estima conveniente, la siguiente proposición:

1.- Que, desde este Ayuntamiento Pleno, se rechace cualquier tipo de medio de comunicación que inserte en sus páginas publicidad sobre la prostitución.

2.- Que, desde este Ayuntamiento Pleno, se envíe escritos, a estos medios de comunicación, manifestando su rechazo así como la decisión de no mantener relaciones de ningún tipo mientras mantenga estos anuncios en sus publicaciones.

3.- Que, desde este Ayuntamiento Pleno, se envíe el presente acuerdo a las instituciones públicas, tanto Estatales como Autonómicas y Provinciales."

Por parte del Portavoz proponente de la Moción se toma la palabra, refiriendo que su propuesta está relacionada con la iniciativa que todos los años la Corporación Municipal emprende cuando se acerca la fecha del 25 de noviembre, que es el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, que es la fecha en que todos los grupos consensúan un texto de Manifiesto, que luego se lee en otros actos incluidos en el programa de actos en contra de la violencia y el maltrato hacia las mujeres, puesto que entienden que el simple hecho de expresar la repulsa les parece insuficiente, ya que el maltrato y la violencia hacia las mujeres tiene que ser un asunto político que reúna todos los recursos humanos y todos los recursos materiales, para ir frenando esa situación que discrimina a la mujer y la maltrata.

Entiende también el Sr. Helices que esta vivencia está presente en muchísimas manifestaciones, en violaciones, en acoso sexual, incluso en el ámbito laboral, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y niñas, en los casos de prostitución, en la feminización de la pobreza, por lo que a las Instituciones Públicas y Organismos no les debería de bastar con expresar un texto cada 25 de noviembre, que aunque son gestos necesarios, se debería de abundar en otros, pidiendo la implicación de los poderes públicos en dar solución

a lo que la ciudadanía demanda, redoblándose los esfuerzos y desarrollando medidas que impliquen a todos los estamentos de la ciudad, para abordar esos programas en contra de la violencia hacia la mujer, que es una manifestación clara de la desigualdad y del sometimiento que han vivido las mujeres en muchas partes del mundo, que es un atentado contra los derechos humanos básicos y vitales.

En cuanto a la propuesta que su Partido presenta, refiere que va en el sentido de que una de las manifestaciones contra la dignidad de la mujer es la prostitución y la publicidad sexista, porque detrás de esas prácticas siempre se encuentran a mujeres y niñas jóvenes que, debido a sus condiciones precarias de vida, son explotadas por aquellos que quieren rentabilizar sus negocios a costa del cuerpo de la mujer, estando viendo a diario que hay una determinada complicidad de ciertos medios de comunicación, pudiéndose ver en la prensa escrita con los anuncios de contacto o relax, que son los que alientan el mercado de la prostitución y llevan a la explotación de las mujeres, haciendo que este negocio aumente, haciendo referencia a que el pasado 26 de noviembre, aparecieron en la prensa las movilizaciones de lucha anunciadas por organizaciones de mujeres, instando al boicot hacia los periódicos que insertan publicidad de prostitución en sus páginas, alegando que ese tipo de publicidad se equipara con el proxenetismo y que atenta contra la dignidad de las mujeres, calculando que mueve hasta 40 millones de euros.

Por todo ello, manifiesta el Sr. Helices que hay motivos justificados para estimar y considerar la aprobación y defensa por el Pleno Corporativo del rechazo hacia esa manifestación de violencia hacia las mujeres, concretamente en la forma de publicidad impresa en medios de comunicación y se envíe escrito a esos medios de comunicación manifestando su rechazo, así como la decisión de no mantener relaciones de ningún tipo, mientras mantengan esos anuncios de publicidad contra la mujer en sus páginas. De igual modo, propone se de traslado del acuerdo a otras instituciones públicas estatales, autonómicas y provinciales, dejando constancia de la adhesión municipal a esa lucha que salió de las jornadas internacionales sobre la explotación sexual de las mujeres.

Seguidamente, toma la palabra D^a M^a Eva Corrales, manifestando que el Partido Popular ha venido manifestando en todos los Plenos, cuando han conmemorado desgraciadamente el día contra la violencia de género, trayendo propuestas, que han sido aprobadas por unanimidad y con el consenso de todos, que es un sentimiento que está generalizado, como es la violencia de género, con el que están todos de acuerdo, como que su reconocimiento afortunadamente cada vez es más público, sin embargo todavía queda muchísimo por hacer, no siendo suficiente con una manifestación en un Pleno apoyando la erradicación de la violencia de género, sino que a través de las instituciones que tienen responsabilidades y otras que tienen obligaciones, se ha de hacer un esfuerzo importante por intentar atajar ese problema de raíz, que verdaderamente es problema de educación.

Añade que por parte del Ayuntamiento, no solo se aprueba un texto el día 25, relajando así sus conciencias, sino que se ponen en marcha programas importantes de educación, desde la Delegación de Educación, de Cultura, de Deportes y, como no, desde el mismo momento en que la Delegación de la Mujer se convierte en la Delegación de la Igualdad, de igualdad de oportunidades, aunque con sus diferencias, porque es evidente que hombres y mujeres no son iguales, ni funcionan

igual, pero si que han de tener las mismas oportunidades en todo, en el empleo, en la libertad de expresión, en los valores, en las familias, estando por tanto de acuerdo prácticamente en toda la propuesta de Izquierda Unida, a excepción de algo que se les hace muy difícil, porque plantean que se rechace cualquier tipo de medios de comunicación que inserte en sus páginas de publicidad temas relacionados con la prostitución, cuando es una cuestión que libremente pagan las personas que se anuncian en esos periódicos y que debería de ser el Estado quien regulara eso y, aunque podría estar más o menos de acuerdo con el Sr. Helices, lo que nunca va a hacer en la vida es ser hipócrita, vetando a un medio de comunicación por llevar publicidad de anuncios que hablan de sexo, cuando todos los partidos políticos, con y sin representación municipal, convocan desde sus sedes a esos mismos medios de comunicación para dar una rueda de prensa, sin embargo Izquierda Unida pide con su propuesta que el Ayuntamiento no colabore con ese medio para anunciar cualquier inversión, trabajo o página de publicidad de turismo, pero ellos si les convocan para que les saque en la foto, de la misma manera que tampoco tienen escrúpulos diciendo en las televisiones locales, lo que les viene en gana a todos los partidos, cuando a partir de las 12 de la noche televisan la porno.

Concluyendo, refiere la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que está de acuerdo con los planteamientos que hace D. Manuel J. Helices en la exposición de motivos, pero no puede estar conforme con eso, porque una cosa es pregonar y otra es dar trigo, una cosa es decir lo que los demás tienen que hacer, pero que yo no lo hago ni lo cumplo, poniendo a todos muchas veces en una situación usted muy complicada, porque les gustaría apoyarlo, por estar de acuerdo en que hay que erradicar desde la raíz, desde los niños, educando a las nuevas generaciones en igualdad, para que el día de mañana no sean maltratadores, no abusen de las niñas y no tengan problemas de discriminación, pero lo que se dice en su propuesta es no a Diario de Cádiz, al Cádiz Información, a la tele local, pero después a esos mismos medios se les convoca desde las sedes locales para hacer ruedas de prensa, por lo tanto, van a votar en contra.

Interviene la Portavoz Socialista diciendo que a su Grupo le parece que el problema importante está mucho más allá, en la trata y el tráfico de mujeres para la prostitución, y aunque están de acuerdo en la necesidad de una regularización de ese tipo de anuncios que puede producir vergüenza, les da la sensación que la propuesta tiene demasiadas lagunas, sobre todo porque se pide que se rechace cualquier tipo de medio de comunicación que inserte en sus páginas publicidad sobre la prostitución, cuando desgraciadamente se ha de tener en cuenta que el mayor riesgo está en las web de internet, donde realmente no hay un control específico sobre ese tema y por otro lado entiende que el término rechazo al que alude el portavoz de Izquierda Unida es un término indefinido, puesto que no sabe si eso significará, por ejemplo, que los que presentes no van a comprar ningún periódico o no van a comprar ninguna revista donde aparezca ese tipo de publicidad, si significa que desde el Ayuntamiento no se va a mandar ningún tipo de ayuda económica o no se va a insertar ningún tipo de publicidad institucional.

Por ello y aunque opina que la propuesta tiene un fondo interesante, que además se está discutiendo actualmente en el Congreso de los Diputados, donde la propia Ministra ha puesto de manifiesto que además de la vergüenza que supone ese tipo de anuncios, también se ha puesto sobre la mesa que desde el Gobierno se ha instado siempre a los

medios de comunicación y sobre todo a raíz de la aprobación de la Ley de Igualdad y a través del Instituto de la Mujer, a que dentro de lo que son los códigos deontológico de las distintas profesiones, pues en lo que es la prensa escrita, no se publicara ese tipo de anuncios, entiende también que es cierto que aquí hay una circunstancia importante que es la económica, porque mueve muchísimo dinero y al igual que hay diarios públicos, que ya pueden conseguir que sus cuentas de resultado sean positivas sin el apoyo de ese tipo de anuncios publicitarios, poco a poco la mayoría de los medios lo irán haciendo en la misma medida, pero no pueden estar de acuerdo con la propuesta porque se queda corta, ya que el mayor riesgo está en internet.

Por otro lado, manifiesta que tampoco queda concretado a qué actuación se refiere ese rechazo, si es en no leer esa prensa, en no convocar a esos medios, en no publicitarse en ella o simplemente en no comprar ese periódico, cuando lo que hay detrás es un problema grave de prostitución, que al que hay que enfrentarse directamente y que actualmente, a través del plan contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que se ha aprobado en el pasado mes de diciembre, se intentará poner medidas para que esas circunstancias vayan teniendo otro tipo de situaciones más positivas para las personas que la tienen que padecer.

Finalmente, insiste en estar de acuerdo en la teoría de la moción, no así en cómo se ha expuesto cuales son las actuaciones a llevar a cabo para conseguir el fin de lo que se pretende, por lo que el Grupo Socialista se va a abstener en el punto.

El Portavoz de Roteños Unidos, Sr. Alcedo, interviene agradeciendo el trabajo del Partido Izquierda Unida, sin embargo opina que en las dos propuestas que se han debatido hoy en Pleno aparece un baile de hipocresía.

Hace alusión también a que en España ejerce la prostitución aproximadamente 400.000 personas y mueve 18.000 millones de euros al año, y que un Diario como el País, ingresa unos 13.000 euros en concepto de publicidad del sexo, diariamente, por lo que se habla de que se está ingresando unos 40 millones de euros anuales por esos anuncios.

Señala el Sr. Alcedo que su Grupo comparte con la Ministra de Igualdad y con la portavoz del Grupo Socialista que la cuestión en el tema de la prostitución no se trata de regular derechos laborales, sino de proteger derechos humanos, por lo tanto el acuerdo que toma el Congreso de los Diputados es una recomendación a los medios de comunicación, y precisamente los únicos medios de comunicación que están cumpliendo en estos momentos con esa recomendación del Parlamento, son los medios de comunicación gratuitos, compartiendo las consideraciones formulada por la Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido que es un problema que solo se aborda desde el ámbito de los medios de comunicación y de la prensa escrita, sin embargo y tal como refería la Portavoz del Grupo Popular sobre la hipocresía, al no tomar ninguna medida ni presentar ninguna propuesta a Pleno sobre lo la pornografía en distintos canales ni sobre las medidas de seguridad para protección de la infancia en internet, en aras a la libertad de expresión, ignorando la protección de la infancia.

Finalmente, manifiesta que Roteños Unidos no comprende la propuesta de Izquierda Unida, no sabiendo exactamente si quiere

abordar o no abordar el tema de una manera precisa, por lo que van a votar que no.

Interviene en el turno de réplica el Portavoz proponente de la Moción, exponiendo que es cierto que Internet es la mayor ventana, pero que ellos se circunscriben a su ámbito, que es el ámbito local, presentando una propuesta simple y sencilla, pero no despreciable ni insignificante, pretendiendo empezar con lo cercano, por el ámbito, por nuestro municipio, por nuestra comarca, planteando dar un paso por coherencia, dando un botón de muestra y una medida concreta, que como Institución con fondos públicos le enseñen el diente a esa empresa cercana, cuestionándole como equilibra sus beneficios o como lograr sus beneficios esa empresa provincial.

Opina que los puntos que su Grupo ha presentado para el presente Pleno provoca la reflexión, aunque les puedan tachar de hipócritas y aunque llega tarde, pero en Estados Unidos la publicidad está relegada a rotativos minoritarios; en el Reino Unido tras un estudio encargado por la Ministra de Igualdad en el año 2008, reveló su relación con el tráfico de mujeres y se eliminó; en Italia se eliminaron hace años; en Francia ningún tipo de periódico ni conservador ni liberal publica esos anuncios; y en Alemania el Tribunal Supremo dictaminó en el 2006 no eliminarlo, pero que no esté presente en prensa local, y aunque es difícil poner en práctica las ideas y tomar acuerdo, nunca es tarde, debiendo empezar por no renunciar cada día a parcelitas en las que pueden decidir y poner un rumbo más acertado a las relaciones de convivencia, como es la lucha contra la violencia hacia la mujer, la prostitución, la trata de blanca y el atentado contra la dignidad de las mujeres.

Seguidamente, por la Sra. Corrales se plantea al Portavoz de Izquierda Unida que empiece él, diciéndole al Sr. Franco que no mande artículos a esos periódicos que según dice está haciendo un uso sexista de los anuncios, donde se anuncian mujeres y hombres, homosexuales y heterosexuales, y que predique así con el ejemplo, porque tal y como le ha indicado anteriormente el Partido Popular apoya la exposición de motivos de la propuesta de Izquierda Unida, pero no comparte que le pida nuevamente que sea hipócrita, porque le dice que la página de publicidad de turismo no la inserte en ciertos periódicos, cuando hace unos meses le envió escrito al Ayuntamiento solicitando que en las bibliotecas públicas, para garantizar la libertad de expresión, la igualdad, el libre pensamiento, que además de otros periódicos que ya se compran, se le diera a los ciudadanos también la oportunidad de leer el País, el cual por ejemplo trae un montón de anuncios de ese tipo, y todos los periódicos que los ciudadanos leen.

También expone que, aunque sinceramente querría respaldar y apoyar su propuesta, porque está convencida que hay que empezar por cosas, también entiende que las cosas que hay que hacer son otras, que es lo que está haciendo el Equipo de Gobierno, desde la educación, desde la cultura, desde la igualdad, desde las distintas delegaciones, en colaboración con otras Administraciones, partiendo a nivel personal de un compromiso de educación a los propios hijos, de colaboración con la comunidad educativa para ayudar a esos padres a educar en igualdad, pero no que les pida algo con lo que el Sr. Helices y su Partido no da ejemplo, porque si pretende que quiten todos los anuncios, estarían dispuestos a ello, pero que no se convoquen más ruedas de prensa desde ningún partido, porque cuando llegó la campaña electoral municipal

pasada, entre todos los partidos se pusieron acuerdo para pagar las televisiones y sacar a cada uno en su espacio, en la medida de su representación, para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de escuchar cual era su programa político, y ahí no se tuvo escrúpulos.

Insiste en que aunque hay una parte de la propuesta con la que la si está de acuerdo, pero que no va a ser hipócrita, como ha sido el Partido Socialista ahora mismo absteniéndose, al no comprender cómo se puede abstener un partido político que financia un periódico como es el "Noticias Locales", donde se anuncia lo que el Sr. Helices está denunciando, por tanto entiende que la propuesta no es verdad, ni el Sr. Helices hace lo que pidiendo que hagan los demás, como el Partido Socialista tampoco hace lo que está pidiendo que hagan los demás, queriendo salvarse con el electorado de Izquierda Unida, quienes tendrán dificultades para saber si es más de lo mismo o donde está el Sr. Helices, porque nunca ha visto aquí cosa igual, por lo menos por parte de D. Justo de la Rosa, defender tanto las posturas y los posicionamientos del Partido Socialista, y después digan que se van a abstener en la votación, cuando se trata de un periódico que financian ellos para salir ellos.

También expone que el sentimiento no sexista lo lleva uno dentro y que en su opinión ni siquiera lo lleva dentro los representantes de Izquierda Unida, porque el día 8 de enero presentan una propuesta en Registro que dice "Que en el pleno ordinario celebrado en mayo del pasado año 2009, por el portavoz del Partido Izquierda Unida se trasladaron al Equipo de Gobierno varios ruegos, uno de ellos, en relación con la instalación de un cambiador de bebés en el nuevo centro social" y la referente a la publicidad sexista el día 12 del mismo mes, no pudiendo dar crédito, primero como mujer, después como ciudadana y por último como representante de un Partido Político, que desde Izquierda Unida que se abandera la igualdad de oportunidades, se diga en su primer expuesto que "En ocasiones, consideramos que como nos trasladó una vecina usuaria, son muchas las madres, las abuelas que acuden a esta instalación a participar en algún taller o actividad de las muchas que se realizan en este centro, y lo hagan llevando a sus hijos o nietos, que en ocasiones deben de proceder a la higiene de estos pequeños, lo cual le resulta complicado al no existir un espacio habilitado para ello, labor que se simplificaría mucho con la instalación de un cambiador para bebé, lo que no supondría una inversión elevada y si sería un recurso que contribuiría a la calidad de vida, a la calidad de esa instalación pública", preguntando al final del escrito que "¿para cuando se tiene prevista la instalación de un cambiador de bebé en el aseo de mujeres del Centro Social Municipal", preguntándose por qué no en el aseo destinado a minusválidos que es unisex.

Insiste por tanto que eso hay que llevarlo dentro, y aunque Izquierda Unida tiene un afán por intentar reparar cosas en las que los demás parece que están ajenos, para ponerles en evidencia, cree que a pesar de su propuesta Izquierda Unida va a seguir llamando a los medios de comunicación para salir en la tele, para salir en los periódicos y cuando llegue la campaña electoral, el Sr. Llamazares pagará una página de publicidad, con su cara pidiendo el voto, como es normal, porque lo harán todos los partidos, por lo tanto, reitera que por su parte no puede apoyar la propuesta, porque lo que realmente están pidiendo el Sr. Helices tiene la oportunidad de empezar desde dentro y no lo hace.

Para la Portavoz Socialista si el Partido Izquierda Unida quiere presentar una propuesta está en su derecho, si el Partido Socialista quiere votar en contra o abstenerse está en su derecho, y el Partido Popular también hará lo que quiera, pero que deje de decirle a la oposición lo que tiene que hacer, desde el punto de vista del respeto que deben de tener a todas las iniciativas que se presentan en el Pleno, que se puede entender que a uno les guste mas una y a otros otra, pero que debe mantenerse el respeto y la tolerancia y, si no compartir, como mínimo, si respetar el que cada uno se posiciona como mejor entienda.

Aclara que el Grupo Municipal Socialista ha expresado libremente su posicionamiento, tanto en el punto anterior como en el presente punto, habiendo referido desde un principio que no lo tenían claro, que veían que es el posicionamiento de un problema muy importante que se está discutiendo a nivel nacional, y que parecía que había lagunas en lo que se pretendía por parte de Izquierda Unida, en el sentido que no se explicitaba si estaban refiriéndose a que no se iban a convocar ruedas de prensa desde los grupos políticos, a que no se iban a insertar anuncios de publicidad, a que no se iban a intentar hacer ningún tipo de relación comercial con algunos de esos medios de comunicación o, simplemente, a que iban a hacer un boicot de no comprar esos periódicos, no leerlos, no tenerlos en las bibliotecas, etc, etc. y que, aunque era ambigua, el fondo se está discutiendo en el Congreso de los Diputados, también con el apoyo del Partido Popular, estando por tanto de acuerdo en el fondo de la cuestión y no en lo que se pretende en la proposición final, por lo que su posición quedaba clara, ya que se iban a abstener en el tema, entendiendo que quizás lo más interesante ahora mismo sería dejar trabajar al órgano competente, en este caso, el Congreso y el Senado, donde los grupos políticos están teniendo una actividad importante en la comisión de igualdad y donde se han hecho ya actuaciones específicas como la publicitación de la guía de intervención ante la publicidad sexista, donde hay un Protocolo extenso en el que se le dice a determinados medios de comunicación y a través del Instituto de la Mujer, con una comisión que existe para cuando hay un anuncio que puede ser ofensivo para el tratamiento igualitario de sexo o para cuando hay actuaciones que tienen que estar puestas de manifiesto, reiterando que se abstienen porque están de acuerdo en el fondo, pero no con la postura final de la propuesta, dándole la impresión que al Partido Popular parece que le molesta lo que hace el Partido Socialista, cuando en la propuesta anterior fueron ellos quienes se abstuvieron y nadie les ha criticado por ello.

Aclara el Sr. Alcedo que si Roteños Unidos no vota la propuesta es porque es un poco subrealista, recordando que va a estar en las actas del año 99 y del año 2000, gobernando el Grupo Socialista la localidad, ya se posicionaron con respecto al tema pidiendo que para establecer un convenio de los de la época con la televisión local, que no se emitieran películas pornográficas.

También quiere que se matice una cuestión, que es evidente que hay un gran mercado demandante de ello y lo único que manifiestan es que la infancia esté protegida.

En contestación a la portavoz del Grupo Popular, responde D. Manuel J. Helices, que queda claro que eso ha sido un tic machista de la cultura machista que todos han recibido y que él personalmente intenta cada día sacudirse en la medida de sus posibilidades, no

importándole reconocer que hay desliz machista en esa propuesta, tomándolo en cuenta, siendo su disposición permanente la de corregir sus vicios machistas o capitalistas.

Añade que la Sra. Corrales lleva todo el día diciéndole que es un hipócrita y quiere corregirse, sin embargo a ella le cuesta trabajo dejar de ser hipócrita, porque su preocupación permanente es salir en los medios de comunicación y en cambio a él no le quita el sueño si salgo en el Diario de Cádiz o no, puesto que su preocupación es ver si salen noticias agradables y positivas de su pueblo.

En definitiva, entiende que si los cuatro grupos de la Corporación están de acuerdo con la exposición de motivos, entiende que habrán de tomar decisiones y empezar todos a una.

Entendiéndose suficientemente debatido el tema, toma la palabra el Sr. Presidente, diciendo que otra gran hipocresía del Partido Izquierda Unida de Rota, es que aprovecha una maldad manifiesta, cuando lo que quiere es que se rompa con los periódicos para no salir, cuando tienen que salir más porque son el Equipo de Gobierno y son quienes generan las noticias, porque yendo al fondo de la cuestión, lo único que le importa al Sr. Helices es que el Equipo de Gobierno no salga en la prensa, pero poniendo sobre la mesa una propuesta con una maldad en cubierta para que se rompa con los medios de comunicación, cuando según lo expuesto habría que romper con todo, no se podría ver internet, ni la televisión local, ni las provinciales, ni leer ningún periódico, lo cual no es lógico, cuando la libertad supone que el que compra el Diario de Cádiz lo compra libremente, y quien se anuncia ahí también lo hace libremente, y se tendría que estar en contra de otro tipo de prostitución, como es la obligada por la necesidad, la de los maltratos, etc, etc, sin embargo como a Izquierda Unida lo que le interesa es que el Equipo de Gobierno rompa con los periódicos donde salen, enmarañando el tema, quedando la maldad sobre la mesa.

Por otro lado, entiende el Sr. Presidente que se debería de legalizar la prostitución, porque existe y está ahí, y la gente tiene que ser libre, pero que sea el Gobierno quien tome cartas en el asunto y elimine la prostitución clandestina y obligada, poniendo todos los medios en esa lucha y permitan la otra si la gente lo quiere, pero con todas las garantías, y ya cada uno que haga lo que quiera con su cuerpo, libremente, que es la palabra importante.

Para terminar, entiende que Izquierda Unida tendría que empezar dando ejemplo, porque propone para que lo hagan otros, pero él lee el Diario de Cádiz, lo compra, lo utiliza y cuando llegue a esas páginas, mira para otro lado, cuando lo que hay que hacer es actuar, con todas las consecuencias, y para proponer una medida de tal consideración, primero se tiene que dar ejemplo, lo que hasta ahora no ha sucedido.

Por ello, informa el Sr. Presidente que el Equipo de Gobierno ova a votar en contra por coherencia, aún estando a favor de abolir todo tipo de abuso sexual, de abuso machista, que desgraciadamente todavía existe en la sociedad, debiendo trabajar en la educación, porque el día que se consiga que los jóvenes tengan una conciencia y una educación no sexista, habrán ganado muchísimo y estos debates no tendrán lugar, ni éste ni el del día de la mujer ni otros por el estilo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda RECHAZAR la Moción del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, para rechazar cualquier tipo de medio de comunicación que inserte publicidad sobre prostitución, al obtener doce votos en contra (nueve del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y tres del Grupo Municipal del Partido Popular), cinco abstenciones (Grupo Municipal del Partido Socialista) y un voto a favor (Partido Izquierda Unida-Los Verdes).

PUNTO 6º.- URGENCIAS.

El Sr. Presidente toma la palabra manifestando que no hay ninguna urgencia, si bien refiere que tal como se vio en la Comisión Informativa, al ser interés del Equipo de Gobierno cumplir el compromiso adquirido en un Pleno anterior, de traer el inicio de expediente de resolución del contrato de la residencia de Brisa 21, una vez transcurrido el plazo previsto, no obstante, por problemas que el Sr. Secretario explicará a continuación, no se ha podido traer, pero compromiso y la voluntad del Equipo de Gobierno están ahí, por lo tanto en el momento en que el Sr. Secretario comunique que se puede elevar a Pleno se convocará un Pleno Extraordinario, para cumplir ese compromiso adquirido hace dos Plenos.

Interviene el Sr. Secretario informando que el problema es que por parte del Negociado de Contratación se está tramitando todo lo que es el Plan Estatal, el Plan Proteja y el resto de los contratos que van venciendo, paralelamente con la preparación de este asunto, desde que se diera la orden por parte del Equipo de Gobierno, teniendo que analizarse toda la documentación y argumentar los motivos para que sea una resolución motivada.

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, manifestando que, al hilo de lo comentado por el Sr. Presidente con respecto al inicio de expediente de Brisa 21, la resolución final del mismo viene como consecuencia de una moción que presentó el Grupo Socialista el 18 de noviembre del pasado año 2009, que quedó sobre la mesa, porque el Alcalde se comprometió a que si en un plazo de dos meses la empresa no reaccionaba, se iniciaría el trámite para la resolución del mismo, queriendo le aclaren en qué situación queda la moción del Grupo Socialista, porque se supone que al final lo que se aprueba es la moción de su Grupo y, por tanto, les gustaría que, como mínimo, constase en acta que la misma queda aprobada.

Responde el Sr. Secretario que la iniciación del expediente es por orden expresa del Sr. Alcalde, que es quien dirige la Administración, al comprobar que existen indicios para iniciar esa resolución, pero no porque se hacía referencia solo a la propuesta del Grupo Municipal Socialista en concreto, sino porque él tiene un

compromiso personal con el Equipo de Gobierno y con la oposición también de que, si transcurrido un plazo prudencial para poder subsanar, que también puede, al existir circunstancias o indicios para poder resolver el contrato y, por tanto, se dan instrucciones para iniciar los trámites, como tiene que hacerse, en primer lugar con un estudio de todos los pasos que se han seguido, de cuáles son las razones que viene en el pliego de condiciones y con la antigua ley de contratos, porque es un contrato de hace 10 años, y si existen esas razones justificadas y documentadas, desde el punto de vista legal, para iniciar ese expediente, iniciar el expediente.

D^a Encarnación Niño, agradece en este caso al Sr. Presidente que no se haya retrasado en su compromiso, como consecuencia de la moción que el grupo socialista presentó para que la parcela de la Alberquilla, que hace 10 años se cedió a una empresa para la construcción de una residencia de ancianos, pueda de una vez por todas ponerse en marcha, ya que la empresa que la tenía concedida, desgraciadamente, no ha hecho nada en esos 10 años, y que por tanto se haya tomado en cuenta su Moción, queriendo que conste en el acta del presente Pleno esa anotación que se ha hecho aquí por parte del Sr. Presidente hoy, en el sentido que viene como consecuencia de la Moción del Grupo Socialista, porque es su trabajo y así les gustaría que constase en acta.

En segundo lugar y en relación con la última nota de prensa del día 11 de enero, referente a la contratación del personal de playas para la temporada del 2010, convocando a todas las personas que estuvieran interesadas en trabajar en el área de playas del Ayuntamiento a que pasen por AREMSA y se inscriban en los cursos de formación, hasta el día 22 del presente mes, quiere preguntar la portavoz del Grupo Municipal Socialista cuál va a ser exactamente el trámite de selección de todas esas personas que se a contratar para la temporada de playas de 2010.

A continuación, D. Manuel J. Helices y en relación con las obras contempladas dentro del Plan E, edición del año 2009, pregunta cuáles son los motivos por los que determinadas obras han de prorrogarse hasta abril y si se pudieron prever las causas por las que se prorrogan las mismas.

Interviene el Sr. Presidente, D. Jesús M^a Corrales, contestando en primer lugar que el sistema de contratación para el personal de playas por parte de AREMSA, se va a hacer como se hiciera el año pasado, por sorteo, en el Castillo de Luna, al entenderse que es la medida más justa para tantísima gente como ha solicitado ese puesto, para que haya claridad absoluta, a excepción de los que los que montan la playa, que obviamente tienen que empezar un poco antes para el montaje, procurando incluso que esos trabajadores, cuando terminen el montaje., finalicen su trabajo, excepto alguno que sea indispensable.

En cuanto al alargamiento del plazo de algunas obras del Plan E, informa que se ha debido a dos motivos fundamentales, uno en algunos casos ha faltado incluso material, porque toda España prácticamente ha coincidido en pedir el mismo material, porque han sido muchísimas las calles y las empresas no han dado abasto para servir y también porque debido al durísimo invierno, se han retrasado las obras de manera considerable.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y tres minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,